

# Comunicado sobre banca ética

Autor Luis Parras  
Friday, 11 de December de 2015

CGT-UMA quiere difundir entre el PDI la Resolución de 23 de noviembre de 2015 de la Universidad de Málaga por la que se convocan 20 contratos postdoctorales "para la captación de talento para la investigación en la Universidad de Málaga". El PLAZO DE PRESENTACIÓN está abierto hasta el MARTES 15 DE DICIEMBRE y en el siguiente enlace se puede acceder a toda la información y a los impresos de solicitud:

<http://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/89333/convocatoria-de-contratos-postdoctorales/>

Hasta aquí la información.

Lo que sigue es nuestra valoración inicial de la convocatoria. Nos congratulamos de una iniciativas tan necesarias como esta en un contexto de limitación extrema de las plazas nuevas y de enorme precariedad de una gran parte del PDI tras la etapa predoctoral. Ya era hora de que la UMA articulase un programa propio de investigación postdoctoral. No obstante, consideramos que esta convocatoria podría ser mejorada en los siguientes aspectos:

a) En primer lugar, no entendemos que este programa postdoctoral esté restringido a beneficiarios de ayudas o programas "con adscripción a la Universidad de Málaga". (Artículo 2.1).

Por más que a cortísimo plazo haya compañeros cercanos que puedan verse beneficiados por tal filtro, siempre defendemos que este tipo de programas sean abiertos y competitivos sin importar la procedencia previa de los beneficiarios. Y es que de este modo se beneficia tanto la institución receptora (por poder seleccionar su personal postdoctoral entre más candidatos) como nosotros mismos (pues la proliferación de estos requisitos endogámicos perjudica nuestras perspectivas profesionales a corto/medio plazo siempre que queramos -o necesitemos- optar a plazas en instituciones distintas de la UMA).

b) En segundo lugar, no encontramos ninguna mención a que estas plazas estén amparadas en el I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía. Y ello pese a que desde CGT hemos reivindicado dicha equiparación de derechos ante todos los candidatos, incluido el Rector recién electo.

c) En tercer lugar, nos sorprende que estas plazas se hayan convocado en plena campaña electoral y sin informar previamente al Comité de Empresa del PDI Laboral, a través del cual podríamos haber discutido los aspectos anteriores. Ante ello, solo nos queda exigir a posteriori que el Comité traslade nuestra queja a este respecto y consulte oficialmente si (y en su caso por qué) estas plazas efectivamente quedan excluidas del Convenio Colectivo andaluz.

d) Finalmente llama la atención la escasa publicidad que el Vicerrectorado de Investigación ha dado a una convocatoria que, pese a las críticas señaladas, merecería una mayor difusión por suponer un primer paso en la línea de recuperar vías de promoción para el PIF.

Ojalá al menos este comunicado sirva para que más compañeros se informen y puedan participar en esta convocatoria.

Sección Sindical de CGT+TW: @cgt\_uma+FB:<https://www.facebook.com/pages/SECCION-SINDICAL-CGT-UMA/102001453182021>